

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano
Gerente Eduardo Garcés López Director Fidel Cano Correa

Consejo Editorial

Presidente Gonzalo Córdoba Mallarino

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolino, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General Jorge Cardona

Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios Mauricio Umafia Bianche

123

"NO SOY UN HOMBRE
SOY UN PUEBLO"

GOLVA



Directores: Fidel Cano Gutiérrez: 1887 - 1919. Luis Cano: 1919 - 1949. Gabriel Cano: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. Guillermo Cano: 1952 - 1986. Juan Guillermo y Fernando Cano: 1986 - 1997. Rodrigo Pardo: 1998 - 1999. Carlos Lleras de la Fuente: 1999 - 2002. Ricardo Santamaría: 2003. Fidel Cano Correa: 2004. fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. © Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXX. www.elespectador.com

Opinión

El derrumbe de un gigante

EL INGRESO A LA CÁRCEL DEL MÍTICO Luiz Inácio Lula da Silva, para cumplir una condena de 12 años por un caso de corrupción, es un capítulo más dentro de la grave crisis que atraviesa Brasil. A pesar de ser el candidato con mayor opción para ganar las elecciones presidenciales de octubre, y luego de unas horas de incertidumbre, decidió entregarse a las autoridades. Se demuestra así que en un Estado de derecho nadie puede estar por encima de la ley y que, a pesar de su popularidad y declararse inocente, debe responder ante la justicia.

Lula se convierte así en la personalidad más representativa en terminar tras las rejas en épocas recientes. Lo más importante de resaltar es que a pesar de que hubiera podido rechazar la decisión del Tribunal Supremo Federal (TSF), prefirió no generar una confrontación popular con las autoridades. Al reclamar su inocencia, y dirigiéndose a los miles de seguidores que lo acompañaban en la sede de un sindicato metalúrgico, pronunció una frase con la que deja abierta la puerta a su permanencia dentro del panorama político: "Yo no soy un ser humano más. Yo soy una idea. Y las ideas no se encierran".

La pregunta, que de momento no tiene respuesta clara, es si Lula puede presentarse a las elecciones presidencia-

les aun estando en la cárcel. Fue justo durante su gobierno que se adoptó la llamada ley Ficha Limpia, paradójicamente expedida como parte de la lucha gubernamental contra la corrupción. Su texto prevé que una persona que tenga un proceso judicial abierto no puede aspirar a algún cargo de elección popular, e impide que los condenados por organismos en segunda instancia sean candidatos. Pero, como sucede con las leyes, hay quienes señalan que en su artículo 26-C tiene un vacío legal que indica que los tribunales de instancias superiores, a petición de los condenados, "podrían suspender la inelegibilidad de los candidatos ya condenados por la justicia", lo que le permitiría al exmandatario solicitar al TSJ que le garantice el derecho a presentarse a la elección.

De esta manera se vuelve más complejo el panorama político brasileño. Quien aparece como segundo en las en-

“Para un país como Brasil que, por su extensión y número de habitantes, es un continente en sí mismo, este hecho ahonda la caída en picada”.

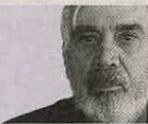
cuestas, el candidato de extrema derecha Jair Bolsonaro, queda de momento como la persona con mayor opción para ocupar el Palacio de Planalto en Brasilia. Sus ideas extremistas, sumadas a un pronunciamiento del comandante en jefe del Ejército en el sentido de que no aceptarían ninguna decisión distinta a la cárcel para Lula, aumentan la preocupación. De otro lado, en el Partido de los Trabajadores (PT), de Lula, si se aplica la Ley de Ficha Limpia tendrán el gran reto de reinventarse en los pocos meses que quedan antes de las presidenciales, y encontrar otra figura con el carisma de su líder para que asuma las banderas del partido.

Para un país que, por su extensión y número de habitantes, es un continente en sí mismo, este hecho ahonda la caída en picada que viene experimentando en los últimos años. El que era considerado como la potencia emergente más importante al final de la primera década del presente siglo, terminó derrumbándose. A diferencia del ave fénix, lo que salió de las cenizas fue una investigación judicial de grandes proporciones que demostró cómo la corrupción se tomó los espacios políticos en medio de una danza de los millones mal habidos. El remezón se llevó por delante a la presidenta Dilma Rousseff, a un gran número de congresistas, políticos, además de procesos abiertos y señalamientos a muchos más, entre ellos el actual presidente Michel Temer y varios de sus ministros.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a yosoyespectador@gmail.com

La tributación y el Centro Democrático

SALOMÓN KALMANOVITZ



¿CUÁNTO PAGAN EFECTIVAMENTE los consumidores, trabajadores y dueños del capital en Colombia? Según Iván Duque, los empresarios pagan demasiado, pero un riguroso trabajo de Hernán Rincón y Martha Delgado del Banco de la República* establecen algo distinto.

Las tasas impositivas efectivas fueron de 10,7% de los gastos de consumo de los hogares, 18,6% de los ingresos del trabajo y el 17% de las utilidades durante el período de estudio (1994-2016). Además, "la tasa que recae sobre los salarios se ubica por encima de aquella sobre el capital a lo largo de la muestra, excepto a partir de 2015, (y) las contribuciones sobre la nómina representan una carga adicional sobre el trabajo". No tiene presentación que los trabajadores, que apropián una parte menor de la riqueza social, aporten más al fisco que los empresarios.

Las tasas establecidas en la legislación tributaria son mayores a las efectivas. Los autores destacan que a la empresarial, del 25 %,

hay que sumarle la "contribución de renta para la equidad", CREE, del 9 %, y la sobretasa del 6 %, lo que resulta en una tasa combinada de 40 %. Este es el dato con que Iván Duque denuncia el carácter expropiatorio del régimen tributario colombiano.

La diferencia entre las tasas de ley y las efectivas surge de la existencia de "cuantiosos gastos de consumo e ingresos del trabajo y del capital en la economía que no pagan impuestos, o pagan menos que lo que deben", a base de beneficios tributarios, elusión y evasión, de los que sabe mucho el jefe de Duque.

Los impuestos a las empresas que recaudó Colombia en 2016 fueron 19,3 % del total, comparado con 9 % para el promedio de la OCED; sin embargo, los impuestos sobre la riqueza de los individuos acá no llega a 3 % del recaudo, siendo el 25 % en los países de la OCED. El ajuste necesario y justo pasa por aumentar el impuesto a los más ricos, obviamente, y no reducirlo aún más como lo ordena el programa del Centro Democrático que Duque repite como un zombie.

Si el capital extranjero decidiera invertirse en los países que cobran menos impuestos a la renta, Colombia sería uno de los países más atractivos del mundo. No obstante, es uno de los más rezagados. Otros países cuen-

tan con recursos humanos educados, centros de investigación e innovación, infraestructuras adecuadas, mercados internos grandes y expansivos, gobiernos fuertes y eficientes, y seguridad.

Durante las dos administraciones Uribe, la tributación sobre el consumo pasó del 10,4 % en 2003 al 12 % en 2010 (aumento de 1,6 % efectivo), la de los salarios de 17 % a 22 % (5 % de aumento) y la de las ganancias de 16,3 % a 16,5 %, sólo 0,2 % de aumento, aunque en algunos años las mordió el impuesto de guerra que fue temporal. Se trató de una mezcla que aumentó mucho la desigualdad social. En 2016, después de dos reformas tributarias de Santos, los impuestos al consumo eran de 11 % (antes del IVA del 19 %), los que castigaban los salarios eran de 20 % y las sociedades tributaban casi el 22 %. A pesar de eso, el déficit fiscal en 2017 ronda los \$32 billones y la deuda pública es agobiante.

El señor Duque ha prometido irresponsablemente que no seguirá la regla fiscal. No ha querido explicarnos qué va a hacer si reduce impuestos: ¿tumbará el gasto público y/o aumentará el déficit del gobierno? ¿Se endeudará más a tasas de interés prohibitivas? ¿Debilitará la capacidad estatal y su provisión de bienes públicos?

* Borradores de Economía, No. 1041

Nieves



¡No deje que su problemita se le vuelva así de grande!